

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES Y JARDINES ADMINISTRACION 2018-2021

**PRESIDENTE DE LA COMISION
C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA**

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

REGULAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, INCENTIVANDO Y PROMOVRIENDO UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INFORMADA Y AMBIENTALMENTE ACTIVA, VINCULANDO LOS ESFUERZOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

PLAN DE ACCIONES

TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LAS DEMÁS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO.

INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS, REGLAMENTOS, NORMAS TÉCNICAS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, RELACIONADAS A LA MATERIA.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA CON LAS DISPOSICIONES Y LEYES VIGENTES



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx